

Corresponde Expediente: 115/16/2026

Apertura de Sobres:

Viernes 8 de Mayo a las 11:00 hs

ANEXO I**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

| Datos oferente | |
|--|--|
| Razón social | |
| CUIT | |
| Teléfono | |
| Mail | |
| Seguros de Accidentes Personales y Responsabilidad Civil. | |

SI CUENTA CON EMPLEADOS DEBERÁN DECLARAR NOMBRE, APELLIDO, DNI Y ART, DE CADA UNO DE ELLOS.

DICHO LLAMADO ES EJECUTADO POR MEDIO DEL CONSEJO ESCOLAR DE SAN CAYETANO EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA BUENOS AIRES.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

El presente llamado tiene por objeto la contratación del servicio para realizar trabajos varios en techos, en Escuela de Educación Primaria N° 1 "Remedios Escalada De San Martin", Escuela de Educación Primaria N° 2 "Paula Albarracín De Sarmiento", Escuela de Educación Primaria N° 3 "Juan Bautista Azopardo", Escuela de Educación Primaria N°4 "Ramon Santamarina", Escuela de Educación Primaria N° 9 "Domingo Faustino Sarmiento", Escuela de Educación Primaria N°12 "Almafuerte", Escuela de Educación Primaria N°19 "Cornelio Saavedra", Escuela de Educación Secundaria N°1 "Manuel Belgrano", Escuela de Educación Secundaria Técnica N°1, Centro Educativo Complementario N° 801 "Don Manuel Meléndez", Escuela Especial N°501 "Ana Silveira De Di Francesco", Jardín de Infantes N°901 "Federico Froebel".

La contratación se regirá por la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA –modificado por el DECRE-2020-605-GDEBA-GPBA–, artículo 17 apartado 1, el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por Resolución del Contador General de la Provincia N° RESOL-2019-76-GDEBA-CGP, el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas.

2. PROCEDIMIENTO DEL TRABAJO

Los interesados tendrán un periodo de 30 días a partir del perfeccionamiento del contrato de dichos renglones.

3. RETIRO DE PLIEGO. CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO. COMUNICACIONES.

Los interesados podrán consultar y obtener el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio Web del Consejo Escolar de San Cayetano <https://consejoescolarsc2.webnode.page/>

Los Avisos, citaciones, notificaciones, intimaciones, así como cualquier tipo de comunicaciones que efectúe la Autoridad Administrativa en el marco de la Ley N° 13.981, serán practicados digitalmente en el domicilio electrónico que el proveedor establezca al efecto para la presente contratación.

4. DOCUMENTACIÓN A INTEGRAR.

Propuesta de la oferta, firmada y sellada en todas sus fojas a la que deberá acompañarse de:

- Certificado de no registrar anotaciones en el registro de deudores alimentarios morosos según se establece por ley N° 13.074.
- Credencial de Proveedor de la Provincia de Buenos Aires vigente con el alta del rubro correspondiente.
- Constancia de exenciones y desgravaciones en Impuestos Nacionales y / o Provinciales, si existieran.
- Formulario A-404 aprobado por la Resolución Normativa 50/2011 (artículo 37, Ley N° 11904) de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.
- Seguros de Accidentes Personales y Responsabilidad Civil vigente.

Corresponde Expediente: 115/16/2026

- Presupuesto detallado del trabajo a realizar.

5. CONSULTAS PREVIAS.

Las consultas relacionadas con el proceso licitatorio deberán realizarse por presentación escrita ante el Consejo Escolar o mediante comunicación al correo electrónico oficial ce115@abc.gob.ar hasta un (1) días hábiles administrativos previos a la fecha establecida para la apertura de ofertas. A los efectos del cómputo del plazo no se tendrá en cuenta el día de apertura de ofertas. La Autoridad Administrativa publicará en el sitio Web del Consejo Escolar y en los medios locales.

6. OFERTAS - SU PRESENTACIÓN.

Las propuestas deberán confeccionarse y presentarse en sobre común, con o sin membrete del oferente, o en cajas o paquetes si son voluminosas, perfectamente cerrados, debiendo contener en su frente o cubierta la indicación de:

- Organismo contratante y domicilio;
- Número de expediente;
- Tipo y número que identifica la contratación.

Las ofertas serán admitidas hasta el día y hora fijados para el acto de apertura.

La presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de los Pliegos de Bases y Condiciones, el sometimiento a todas sus disposiciones, a las de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.

7. ACTO DE APERTURA.

Fecha y hora de apertura de ofertas: Viernes 8 de mayo de 2026 a las 11:00 horas.

Lugar: Calle 9 de Julio N°525

El acto de apertura de ofertas se efectuará en el lugar, día y hora fijados, se procederá a abrir las propuestas en presencia de las autoridades de la repartición contratante y de todos aquellos que deseen presenciarlo.

Se labra acta que debe contener:

- a) Fecha, hora e identificación de la contratación y de los presentes.
- b) Número de orden asignado a cada oferta;
- c) Monto de cada oferta y sus variantes y descuentos;
- d) Nombre del oferente y número de C.U.I.T.;
- e) Monto y forma de la garantía cuando corresponda su presentación;
- f) Observaciones que se hicieran en el acto de apertura.

El acta se firma por los funcionarios intervinientes y por los asistentes que deseen hacerlo y se incorpora al expediente.

Los originales de las ofertas foliados y rubricados por el funcionario que presida el acto, también se agregan al expediente.

Ninguna oferta puede ser desestimada en el acto de apertura.

Corresponde Expediente: 115/16/2026

ANEXO II - PLIEGO DE COTIZACIÓN

| nº | INSTITUCIÓN | Items | PRESUPUESTO |
|-----------|---|--|--------------------|
| 1 | Escuela de Educación Primaria Nº 1 | Sustitución de chapas con orificio en baños y biblioteca | |
| 2 | Escuela de Educación Primaria Nº 1 | Búsqueda y solución de humedad en cielorraso de ala de artística | |
| 3 | Escuela de Educación Primaria Nº 1 | Limpieza superficie de losa en sector E.O.E. (Gabinete). Retiro de cañeros de agua en desuso. | |
| 4 | Escuela de Educación Primaria Nº 2 | Impermeabilización de losa en zona de pasillo | |
| 5 | Escuela de Educación Primaria Nº 2 | Reposición de tejas rotas para evitar filtraciones puntuales | |
| 6 | Escuela de Educación Primaria Nº 12 | Reparación integral por filtraciones activas en los sectores de cocina, depósito y pasillo de baños. Se requiere sellado y revisión de solapes. Reemplazo de chapas. | |
| 7 | Escuela de Educación Primaria Nº 19 | Instalación de "cuervos ahuyentadores" en sectores afectados para disuadir la presencia de aves y evitar la acumulación de guano en las cubiertas. | |
| 8 | Escuela de Educación Secundaria Nº1 | Colocacion de membrana por chapas deterioradas en las aulas sobre calle Hipolito Yrigoyen | |
| 9 | Escuela de Educación Secundaria Nº1 | Tratamiento integral en la totalidad de las superficies de losa. | |
| 10 | Escuela de Educación Secundaria Técnica Nº1 | Reemplazo de chapas en el sector cocina. Se detectaron múltiples perforaciones que comprometen la higiene del área. | |

| | | | |
|--------------|--|---|--|
| 11 | Jardín de Infantes Nº 901 | Impermeabilización del pasillo nuevo | |
| 12 | Centro Educativo Complementario Nº 801 | Chapas perforadas en el comedor y reforma urgente del desagote en la losa de la biblioteca para evitar estancamiento. | |
| 13 | Centro Educativo Complementario Nº 801 | Obra de pluvial en patio trasero. Requiere cambio de tramo de cañería afectado por raíces y corrección de pendiente para asegurar el escurrimiento. | |
| 14 | Escuela de Educación Especial Nº 501 | Se requiere el sellado de aberturas en el sector bajo tanque para impedir anidamiento. | |
| 15 | Escuela de Educación Especial Nº 501 | Instalación de figuras de "cuerno ahuyentador" en puntos estratégicos del techo. | |
| 16 | Escuela de Educación Primaria Nº 3 | No contamos con informe de dicha obra, por lo tanto se deberá de revisar la instalaciones de la institución | |
| 17 | Escuela de Educación Primaria Nº 9 | No contamos con informe de dicha obra, por lo tanto se deberá de revisar la instalaciones de la institución | |
| 18 | Escuela de Educación Secundaria Nº1 | No contamos con informe de dicha obra, por lo tanto se deberá de revisar la instalaciones de la institución | |
| 19 | Centro Educativo Complementario Nº 801 | No contamos con informe de dicha obra, por lo tanto se deberá de revisar la instalaciones de la institución | |
| TOTAL | | | |

| |
|-------------------|
| SON PESOS |
| |
| FIRMA RESPONSABLE |

*Los valores expresados incluyen IVA.